

Santa Fe, 7 de marzo de 2024

VISTO el Expte. CD N° 002/2024, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la egresada de esta Facultad Regional, **Valentina Guarda**, Carrera Ingeniería Civil, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 07/02/2024.

Que, al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que la citada estudiante cursó, en el período lectivo 2018, las asignaturas Hidráulica General y Aplicada, Geotopografía y Cálculo Avanzado, sin la respectiva correlativa Análisis Matemático II cursada.

Que, por tratarse de una egresada, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado, en el período lectivo 2018, de las asignaturas Hidráulica General y Aplicada, Geotopografía y Cálculo Avanzado, sin la correlativa Análisis Matemático II cursada, a la estudiante **Valentina Guarda**, **LU N° 10-23869 DNI N° 40.054.289**, Carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 023

sj
plz
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

